



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000530-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a limitar por ley el número de empleados públicos asignados a cada Consejería como personal eventual que realiza funciones de confianza o asesoramiento especial no reservados a funcionarios o a personal laboral y a ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 6/1989, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad, a todo el personal eventual, para su tramitación ante la Comisión de Hacienda.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de octubre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000530, presentada por los Procuradores D. Francisco Ramos Antón y D. José Francisco Martín Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a limitar por ley el número de empleados públicos asignados a cada Consejería como personal eventual que realiza funciones de confianza o asesoramiento especial no reservados a funcionarios o a personal laboral y a ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 6/1989, de Incompatibilidades de los miembros de la Junta de Castilla y León y de otros cargos de la Administración de la Comunidad, a todo el personal eventual.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Hacienda.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Hacienda:



## ANTECEDENTES

La preocupación por la gravedad de la situación económica que atraviesa España y el compromiso con la consolidación fiscal y con los objetivos de reducción del déficit estructural expresados por la Conferencia de Presidentes del 2-09-2012 -como uno de los documentos políticos más recientes y de consenso sobre esta materia- obligan aplicar con especial rigor los principios de eficiencia y austeridad en todos los ámbitos de la acción pública de la Administración pública de la Comunidad.

Estos principios y las medidas de control del gasto público que se aplican a toda la Administración autonómica, empleados públicos y altos cargos, así como a estas Cortes, y que, lamentablemente, están afectando a servicios públicos esenciales como la educación, la sanidad o los servicios sociales que ven recortadas sus plantillas, a pesar de que su naturaleza es la de una prestación de servicios fundamentalmente personales, deben ampliarse también a los recursos humanos no profesionales de la Administración pública, de libre nombramiento, con que cuentan los altos cargos en sus gabinetes para el ejercicio de sus responsabilidades, siendo consecuentes con la ejemplaridad que les corresponde.

De otra manera, la Junta de Castilla y León, el Presidente y los Consejeros no estarían siendo consecuentes al no aplicar a sí mismos y su entorno de gestión directa, medidas de austeridad y control del gasto que en este caso no afectan al servicio público que se presta directamente a la ciudadanía, cuando se recorta empleo público en los servicios esenciales de competencia de la Comunidad que reciben directamente las personas, como la sanidad, la educación o los servicios sociales.

En consecuencia y, en ejercicio de la ejemplaridad que cabe exigir a los responsables políticos en materia de austeridad y eficiencia, así como de despolitización y profesionalización de la Administración de la Comunidad, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Limitar por ley y con carácter urgente el número de empleados públicos asignados a cada Consejería como personal eventual, de libre nombramiento y cese, que realiza funciones en puestos de confianza o asesoramiento especial no reservados a funcionarios o a personal laboral.**

**2.º- Ampliar el ámbito de aplicación de la Ley 6/1989, de Incompatibilidades de los Miembros de la Junta de Castilla y León y de otros Cargos de la Administración de la Comunidad, a todo el personal eventual.**

Valladolid, 8 de octubre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Francisco Ramos Antón y

José Francisco Martín Martínez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda